

**II PREMIO
MEMORIA DE LA EMIGRACIÓN
ZAMORANA**

Centro de la UNED de Zamora.
Cátedra Población, Vinculación y Desarrollo de la UNED.
Diputación de Zamora

2022

II PREMIO *MEMORIA DE LA EMIGRACIÓN ZAMORANA*

El Centro de la UNED en Zamora, en colaboración con la *Cátedra Población, Vinculación y Desarrollo* de la UNED, el Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa, la Diputación de Zamora, con el apoyo de la Fundación Científica Caja Rural, convocan el II Premio *Memoria de la Emigración Zamorana* con el objeto de mantener y recuperar el testimonio de los emigrantes de nuestra provincia, tanto los que han emigrado a diversos países del exterior, como los que lo han hecho hacia otras regiones de España, u otras provincias de nuestra región.

Zamora es una provincia en la que el fenómeno migratorio ha sido intenso y por ello es fundamental para los que en ella viven, así como para los que residen en el exterior, la recuperación y el mantenimiento de la memoria individual y colectiva de los emigrantes. Sus testimonios personales, plasmados en cualquier soporte (escrito, gráfico, audiovisual) son imprescindibles para la conservación de esa memoria común y para el conocimiento de nuestro pasado reciente y de nuestro presente.

El trabajo realizado por la UNED de Zamora durante más de dos décadas, con la creación del Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa y la convocatoria de una primera edición del premio “Memoria de la Emigración Zamorana” y seis de “Memoria de la Emigración Castellana y Leonesa”, ha permitido conformar un importante acervo documental que debe sostenerse y ampliarse en lo posible. Estos premios contribuyen a esta tarea en la que es fundamental la participación de los emigrantes y sus familias, pero también de las numerosas asociaciones de emigrantes fundadas en los diferentes países y regiones de acogida, que atesoran la memoria institucional de la emigración y constituyen una parte muy significativa de la misma.

Recoger esa memoria, fomentarla, difundirla, archivarla y estudiarla supone un ejercicio de responsabilidad con nuestra historia más reciente, pero también con nuestro presente y nuestro futuro, a través de la “población vinculada” -objeto de la *Cátedra Población, Vinculación y Desarrollo* que la UNED ha creado en el centro de Zamora-, que sin duda es, y será, fundamental en el desarrollo de nuestra provincia y nuestra región.

Reglamento y bases de participación

1ª.- Pueden participar las personas, de cualquier edad y nacionalidad, que hayan nacido en Zamora o sean descendientes de zamoranos.

2ª.- Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos y dar testimonio de recuerdos y vivencias de la migración, bien sea transoceánica (principalmente a América), continental (a los países europeos) o interior (a otras regiones españolas).

3ª.- Los originales, acompañados del correspondiente formulario de participación, debidamente cumplimentado y firmado, se remitirán por correo postal o electrónico, al Centro Asociado a la UNED de Zamora-*Cátedra Población, Vinculación y Desarrollo* (C/ San Torcuato, 43. 49014 Zamora. España. Telf.: +34 980 52 83 99. Fax: +34 980 51 21 81. E-mail: secretario.catedra@zamora.uned.es). Se indicará en el sobre o en el encabezamiento del e-mail "II Premio Memoria de la Emigración Zamorana" y el número de obras y/o materiales que incluye. Cada obra presentada al premio vendrá acompañada de un formulario independiente. No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.

4ª.- La ausencia de formulario o las carencias graves en su cumplimentación podrán ser causa suficiente para rechazar la admisión a concurso de un participante.

5ª.- El plazo de admisión de originales concluye el 15 de noviembre de 2022 y el fallo se emitirá en el marco de los actos del 35 Aniversario del Centro de la UNED de Zamora.

6ª.- El jurado estará formado por profesionales de diferentes ámbitos elegidos por el Centro Asociado de la UNED, la *Cátedra Población, Vinculación y Desarrollo* y la Diputación de Zamora, quienes conformarán un comité para la selección de las obras finalistas.

7ª.- El jurado valorará la naturalidad y la veracidad de los testimonios, así como el interés de la información etnográfica, histórica o social que aporten, y la presencia de anexos documentales y fotografías digitalizadas. El jurado recomendará la publicación de las obras que considere oportunas siendo responsabilidad de las entidades organizadoras la gestión de las correspondientes ediciones. La participación en esta convocatoria comporta la cesión de los derechos de difusión de las obras presentadas, sin reservas ni excepciones.

8ª.- Si lo considera oportuno, el jurado podrá conceder un primer premio dotado con 1.000 € más un accésit de 250 € por cada una de las modalidades. Los premios de cualquiera de las modalidades podrán quedar desiertos si el jurado lo estima oportuno. Su fallo será inapelable.

9ª.- En todos los casos el participante firmará la declaración jurada incluida en el formulario de participación de ser propietario y/o tener los derechos de reproducción de los materiales presentados, o cualquier otro justificante equivalente y suficiente de las circunstancias anteriores. Las entidades convocantes quedarán eximidas de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de los datos correspondientes a la autoría, propiedad y posesión de los derechos de reproducción de los materiales presentados.

10ª.- Los materiales recibidos pasarán a formar parte de la Cátedra *Población, Vinculación y Desarrollo* del Centro Asociado a la UNED de Zamora, donde serán catalogados y custodiados. Esta entidad establecerá las condiciones de exhibición, reproducción y conservación, así como el acceso de los investigadores a su contenido, de acuerdo con el permiso expresado por los autores en el formulario de participación.

11ª.- En la presente edición se incluyen las siguientes categorías:

A.- Modalidad de relatos autobiográficos

Relatos no novelados (narraciones sobre la vida del autor o de su familia), inéditos, que pueden incluir fotografías o documentos. Los textos se presentarán manuscritos, mecanografiados o impresos, a ser posible con copia digital tanto del texto como de los materiales que lo acompañen, con una extensión mínima de 5 páginas de texto.

B.- Modalidad de cartas o epistolarios

Epistolarios compuestos por un mínimo de cinco cartas enviadas o recibidas por personas nacidas en las provincias de la actual comunidad autónoma de Castilla y León, que traten de alguna forma la experiencia vital de los emigrantes. Los epistolarios vendrán acompañados de un texto que explique las circunstancias en que las cartas fueron escritas y recibidas, así como su conservación hasta la actualidad. Como en los casos anteriores, se pueden entregar originales, reproducciones o copias digitales en calidad suficiente para su óptima reproducción.

C.- Modalidad de álbumes y colecciones de fotografías

Colecciones con un mínimo de diez fotografías originales o reproducciones óptimas de las mismas, especialmente si son digitales. Se incluirá un breve texto explicativo de cada fotografía indicando en la medida de lo posible lugar, fecha, personas y contexto de las mismas.

D.- Modalidad de materiales audiovisuales

Grabaciones domésticas o documentales, incluso entrevistas realizadas a emigrantes, en cualquier formato o soporte reproducible en la actualidad, con una duración máxima de 120 minutos. Deberá incluirse un resumen o guión del contenido de la grabación. Esta modalidad también incluye la recuperación de películas, filmes o grabaciones de época, mudas o sonoras, bien particulares de emigrantes bien de las asociaciones castellanas y leonesas. Se acompañarán de una ficha completa de su origen y contenido, así como una breve memoria del proceso de recuperación.

12ª.- La participación implica la aceptación de estas bases, quedando la organización facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.